

CAMPEONATO
NACIONAL



**PETROBRAS
RALLY 6TA. FECHA
ALTO PARANÁ**



7-8-9 de Octubre 2022

REGLAMENTO PARTICULAR

Sponsor Oficial



Presenta



Auspician



Apoya



#rallypy



www.rally.com.py

2022

1. INTRODUCCION

1.1 INTRODUCCION

Este rally se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la FIA y el Reglamento General de Rally 2022, sus anexos Y el presente reglamento particular.

Las modificaciones, y enmiendas del reglamento particular se anunciarán por medio de boletines numerados y fechados y formarán parte del mismo.

1.2 TIPO DE SUPERFICIE

El rally se correrá por caminos de tierra y ripio, empedrado y asfalto

1.3 DISTANCIAS

	Etapa	N° P.E	P.E	Enlace	Total	%
	1	7	79.58	166.44	246.02	61%
	2	6	50.24	132.18	182.42	39%
TOTAL	2	13	129.82	298.62	428.44	100%

2. ORGANIZACIÓN

2.1. TITULOS PARA LOS QUE CUENTA ESTE RALLY - TIPO DE EVENTO

SEXTA FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022 PARA PILOTOS Y COPILOTOS.
LA PRUEBA ES CATEGORIZADA COMO UN EVENTO REGULAR ART. 3.1 DEL R.G.R. (PUNTAJES).

2.2. NOMBRE DE LOS ORGANIZADORES

2.2.1 Nombre del Organizador:
Centro Paraguayo de Volantes - CPV

2.2.2 Nombre del coorganizador:
Club Alto Paranaense de Pilotos

2.2.3. Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional: **Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy)**

2.2.4. Entidad Fiscalizadora:
Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy)

2.2.5 Dirección y contactos

En Asunción: Secretaría de la Prueba Touring y Automóvil Club Paraguayo **08:00 – 17:00** 25 de mayo y Brasil, Asunción

Tel. /Fax: (595-21) 212 511 e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py

Centro Paraguayo de Volantes

08:00 – 18:00 Av. L.M. Argaña c/Las Palmas Tel. /Fax: (595-21) 302 051

E-mail: info@cpv.com.py Web: www.cpv.com.py

PAGINA WEB OFICIAL DE LA PRUEBA: <http://www.rally.com.py>

2.3 COMITÉ DE HONOR

Miembros

Señora Ministra de Turismo: Sra. Sofía Montiel de Afara

Señora Ministra de Deportes: Sr. Diego Galeano Harrison

Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones: Sr. Arnoldo Wiens Durksen

Señor Gobernador de Alto Paraná: Sr. Rodolfo González Vaesken

Señor Intendente de Alto Paraná: Sr. Miguel Prieto

Señor Intendente de Hernandarias: Sr. Nelson Cano

Señor Intendente de Minga Guazú: Sr. Diego Ríos

Señor Pdte. Junta Departamental Sr. Wilberto Cabañas.

Touring y Automóvil Club Paraguayo:

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

Señor presidente: Hugo Mersán
Señor Presidente Comisión
Deportiva: Edgar Molas

2.4 Nombre del organizador, Co Organizador

Señor Presidente de la Comisión Deportiva TACPY:
Edgar Molas
Señor Presidente del
Centro Paraguayo de Volantes CPV:
Carlos Villate Yaluk
Señor Presidente
Club Alto Paranaense de Pilotos
Señor Luis Ramírez

2.5. COMISARIOS DEPORTIVOS

Comisario	Edgar Molas	TACPY
Comisario	Antonio Lichi	TACPY
Comisario	Carlos Cortázar	CPV
Suplente	Gregorio Giubi	TACPY
Suplentes	Augusto Masi	CPV
Secretario	Yidan Bogado	CPV

2.6. DELEGADOS TACPY

Observador
Luis Lopez TACPY
Adjunto: Edgar Quiñonez TACPY

2.7. OFICIALES PRINCIPALES

2.7.1 COMISARIOS TÉCNICOS:

Comisario Técnico	Sabino Ramirez	TACPY
Comisario Técnico	Edgardo Gilardi	TACPY
Comisario Técnico	Juan Rolon	TACPY
Comisario Técnico	Diógenes Insfrán	CPV
	Gustavo Ojeda	CPV

Director de la Carrera:

Sergio Arrellaga CPV

Adjuntos:

Cristian Cocco	CPV
Gabriel Sanabria	CLV

Secretario de la Carrera: Oscar Pineda CPV

Adjunto Yidan Bogado

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

SEGURIDAD:

Jefe	Carlos Villate	CPV
Adjuntos	Edgar Rodas	CVV
	Claudio Paez Coll	CAP

Delegado de Seguridad:	Javier Bento	TACPY
Adjunto:	Raul Quevedo	TACPY
Relaciones con autoridades de seguridad Nacionales	Rolando Benitez	CPV

AUTOS DE SEGURIDAD:

Auto 0	Gustavo Gill	CPV
Adjunto	Roberto Curí	
Auto 00	Augusto Masi	CPV
Adjunto	Oscar Morinigo	
Auto 000	Marcial Barreto	CPV
Adjunto	Gustavo Cattaneo	

Auto de Barrido CAP

Fiscales de Largada:

PE 1,2 - 5, 8-11	Guillermo Figari - Cristian Rivarola	CPV
PE 3-6, 9-12	Alfredo González - Jesús Aquino	CPV
PE 4-7, 10-13	Andres Sosa – Tomy Heyn	CPV

Fiscales de Llegada:

PE 1,2 - 5, 8-11	Walter Locatti– Marcelo Servin	CVBCH
PE 3-6, 9-12	Gerardo Serran	CMV
PE 4-7, 10-13	Carlos Santacruz	CLM

Fiscales entradas y salida de Parque de

Servicios:	Juan Silguero	CPV
	Juan Pablo Barreiro	

Fiscales Parque Reabastecimiento

Comisarios Técnico	TACPY
--------------------	-------

Marcación de Cubiertas

Christian López	CPV
Luis Maria Narvaez	CPV

Jefes de Tramo:

PE 1,2 - 5-11	Armin Botter	CIM
PE 3-6, 9-12	Leonardo Balbuena	CPV
PE 4-7. 10-13	Sergio Insfran	CPV

Tesorero de la Prueba: Marcial Barreto CPV

Responsable de Comunicaciones:

WISCOM Hugo Ayala	CPV
-------------------	-----

Comisión Médica:

Director Médico	Hugo Casartelli	CPV
Delegado	David Aquino	TACPY
Médico	Alberto Cardozo	
Médico	Lorenzo Codas	

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

Médico Vicente Lopez CPV
Paramédico Luis Sarubbi

Cómputos: Marcos Cardozo
Jefe de Computos: Ing. Mirta Cardozo TACPY

Tiempos On Line
Diego Benitez (Computos)
Fpe 1,2 -5,8-11 Tiempos Online
Fpe 3-6, 9-12 Tiempos Online
Fpe 4-7, 10-13 Tiempos Online

Responsable de Controles y Cronometraje:
Francisco Peroni TACPY

Relaciones con la Prensa
Luis Acosta TACPY

Relaciones con los Competidores
CPV

Responsable del Parque de Servicios
Angel Cabral CPV
Emiliano Bobadilla CAP

Responsable Pre – Parque Largada Nocturna
Alfredo Gonzalez CPV
Juan Silguero CPV

Responsable de Verificacion
1ra Mesa Alfredo Gonzalez
2da Mesa Comisarios Tecnicos
3ra Mesa Oscar Pineda

Responsable del Libro de Ruta:
Sergio Arréllaga CPV

Responsable del Shakedown
Carlos Villate CPV

Largada del Shakedown
Sergio Arrellaga CPV

Técnico GPS Recorrida:
LOCALIZA CPV

Secretaria de la Competencia:
Oscar Pineda
Yidan Bogado

2.8 Situación de la Base del Rally y contacto

Lugar	Gran Hotel Nobile	
GPS	25°29.761"S 54°39.878"O	
Teléfono	+595-982-251591	
e-mail	sria.cpv@hotmail.com	
Horarios		
	Viernes 07- Oct-22	07:00-21:00
	Sábado 08 - Oct-22	06:00-22:00
	Domingo 09 Oct-22	07:00-18:00

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

UBICACIÓN LARGADA Y LLEGADA

1 Etapa

Inicio de Sección 1: Pre Parque
Inicio de Sección 2: Parque de Servicios
Inicio de Sección 3: Parque de Servicios
Meta de Sección 1: Parque Cerrado
Meta de Sección 2: Parque de Servicios
Meta de Sección 3: Parque Cerrado

2 Etapa

Inicio de Sección 4: Parque Cerrado
Inicio de Sección 5: Parque de Servicios
Meta de Sección 4: Parque de Servicios
Meta de Sección 5: Verificación Final Anfiteatro

2.8.2

Tablero Oficial de Anuncios

Según lo dispuesto en el Art. 19.1 del RRSR el Tablero de Anuncios Oficial será el tablón de anuncios digital, publicado en el sitio web del Evento WWW.RALLY.COM.PY

También, habrá comunicación con la aplicación "Sportity". (Habrá Tablero de Anuncios Oficial físico). La aplicación "Sportity" se puede descargar de Google Play o App Store y se ingresa la contraseña: **6CNR2022**

AppStore: <https://apps.apple.com/ee/app/sportity/id1344934434>

Google Play: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportity.app>

Para cumplir con el requisito de conocimiento por parte de los competidores de cualquier comunicación emitida según el artículo 2 del Apéndice II del Reglamento Deportivo de Rally Regionales de la FIA 2022, cada competidor **debe proporcionar los detalles de una dirección de correo electrónico para recibir oficialmente cualquier comunicación de la carrera** (Comunicaciones, Notificaciones, Convocatorias, Boletines, Decisiones, etc., vía el Tablero Virtual). Esta notificación electrónica se considerará como un acuse de recibo del documento o documentos respectivos.

2.8.3 UBICACIÓN DEL PARQUE DE SERVICIOS

Parque de Servicios		
Dirección	RUTA PY02 KM 7 – CALLE CIENFUEGO	
GPS	25°29.761"S 54°39.878"O	
Horarios		
	Viernes 07- Oct-22	07:00-21:00
	Sábado 08 - Oct-22	06:00-22:00
	Domingo 09 Oct-22	07:00-18:00

2.8.4 Ubicación del Podio y Parque Cerrado

Podio	Anfiteatro Lago La Republica
GPS	25°31'05"S 54°37'12"W
Parque Cerrado	Anfiteatro Lago La Republica
GPS	25°31'05"S 54°37'12"W

2.9 HOSPITALES DE REFERENCIA

Sanatorio Central CDE

Centro de Salud CDE

Centro de Salud Hernandarias

Sanatorio Santa Rosa Hernandarias

3. PROGRAMA

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE

- **08:00 HS** - APERTURA DE INSCRIPCIONES.

TRACCION SIMPLE: GS. 2.300.000 - NO SOCIOS: GS. 2.600.000 -

TRACCION INTEGRAL: GS. 3.300.000 - NO SOCIOS: GS. 3.600.000 -

DATOS PARA TRANSFERENCIA

DATOS PARA TRANSFERENCIA	
BANCO :	ATLAS
CTA CTE :	681766
CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES	
RUC :	80022317-9

Las inscripciones solo podrán realizarse hasta la fecha límite del programa con el pago o presentación del comprobante de Depósito y/o Transferencia.

- **16:00 HS** - INICIO DEL PERIODO DE MARCADO DE TURBOS COMPRESORES.
TALLER HUGO RAMIREZ – MBURUCUYA Nº548 c/ MAYAS Tel.: 0981 571814.

MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE.

- **08:00 HS** - INICIO DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION, LOCAL DE LA EMPRESA LOCALIZA PY – ASUNCION CONTACTO PARA INSTALACIONES Y DEVOLUCIONES (DAVID LOCALIZA 0972.652.775.)
- **12:00 HS** - CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES.
- FIN DEL PERIODO DE MARCADO DE TURBO COMPRESORES.
- **14:00 - 16:00 HS** - ENTREGA DE MATERIALES DE LA COMPETENCIA – ACREDITACIONES EQUIPOS – PRENSA – LOCAL CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES.
- **18:00 HS** - PUBLICACION LISTADO DE INSCRIPTOS AL CIERRE.

JUEVES 06 DE OCTUBRE.

- **07:00 HS** - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS – HOTEL NOBILE CDE
- **10:00 HS** - INICIO DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION, HOTEL NOBILE CDE- CONTACTO PARA INSTALACIONES Y DEVOLUCIONES (DAVID LOCALIZA 0972.652.775.)
- **10:00 - 16:00 HS** - INICIO DE PRACTICAS LIBRES KM 22 – CDE –POSADA ESTER LEONOR **COSTO EXTRAORDINARIO PARA PRACTICAS GS. 1.000.000 INSCRIPCION EN SECRETARIA DE LA COMPETENCIA.**
- **12:00 - 20:00 HS** - ENTREGA DE MATERIALES DE LA COMPETENCIA – ACREDITACIONES EQUIPOS – PRENSA – HOTEL GRAN NOBILE KM7 CDE.
- **14:00 - 18:30 HS** - RECORRIDA CONTROLADA (MAXIMO 2 PASADAS TOTALES ETAPAS 1 Y 2)

VIERNES 07 DE OCTUBRE.

- **07:00 HS** - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS – HOTEL NOBILE CDE
- INICIO DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION, PARQUE DE REPARACIONES CONTACTO (DAVID LOCALIZA 0972.652.775.)

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

- **07:30 HS** - APERTURA DE SECRETARIA Y SALA DE PRENSA PARQUE REPARACIONES.
- **07:00 - 18:30 HS** - RECORRIDA CONTROLADA (MAXIMO 2 PASADAS TOTALES ETAPAS 1 Y 2)
- **09:00 HS** - INICIO DE VERIFICACION TECNICA, REVISION ADMINISTRATIVA Y DE SEGURIDAD
- **13:00 - 14:30 HS** - F2 - PRUEBAS OFICIALES (SHAKEDOWN)
- **14:30 - 16:00 HS** - 4X4 - PRUEBAS OFICIALES (SHAKEDOWN)
- **17:30 - 18:00 HS** - VERIFICACION PARA AUTO RECHAZADOS.
- **18:00 HS** - PRIMERA REUNION COMISARIOS DEPORTIVOS - DIRECCION DE LA PRUEBA
- **18:30 HS** - PUBLICACION DEL ORDEN DE LARGADA ORDEN ETAPA 1 SUPER ESPECIAL NOCTURNA -
TABLERO VIRTUAL DE LA COMPETENCIA SPORTITY - GRUPOS DE WHATSAPP OFICIALES DE LA COMPETENCIA
(COMPUTOS 4X4 Y COMPUTOS F2)
- **19:00 HS** - INGRESO DE 1ER AUTO DE COMPETICION A PRE PARQUE LARGADA ETAPA 1
OBS. COSTO DE PEAJE AEROPUERTO GUARANI ENTRADA GS. 16.000 / SALIDA GS. 16.000
- **19:30 HS** - REUNION DE PILOTOS SALA DE ESPERA – AEROPUERTO GUARANI.
- **20:00 HS** - LARGADA 1ER AUTO DE COMPETICION – AEROPUERTO GUARANI.
- **21:30 HS** - INGRESO DE 1ER AUTO PARQUE CERRADO.
- **23:30 HS** - CIERRE DE PARQUE DE SERVICIOS Y SECRETARIA.

SABADO 08 DE OCTUBRE.

- **06:00 HS** - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS - SECRETARIA DE LA COMPETENCIA - SALA DE PRENSA.
- **08:37 HS** - SALIDA DEL 1ER AUTO PARQUE CERRADO CONTROL DE ALCOTEST.
- **08:57 HS** - SALIDA DEL 1ER AUTO DEL PARQUE DE SERVICIOS.
- **09:30 HS** - LARGADA 1ER AUTO PRUEBA ESPECIAL - ETAPA 1 – AEROPUERTO GUARANI.
- **15:20 HS** - INGRESO DEL PRIMER AUTO A PARQUE CERRADO FIN DE ETAPA 1
- **17:30 HS** - SEGUNDA REUNION COMISARIOS DEPORTIVOS - DIRECCION DE LA PRUEBA.
- **18:00 HS** - PUBLICACION RESULTADOS OFICIALES ETAPA 1 ORDEN DE LARGADA ETAPA 2
- **21:00 HS** - CIERRE DE PARQUE DE SERVICIO – SECRETARIA DE LA COMPETENCIA – SALA DE PRENSA.

DOMINGO 09 DE OCTUBRE.

- **07:00 HS** - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS - SECRETARIA DE LA COMPETENCIA – SALA DE PRENSA.
- **09:12 HS** - APERTURA DE PARQUE CERRADO - SALIDA 1ER AUTO - PRUEBAS DE ALCOTEST.
- **09:27 HS** - SALIDA DEL 1ER AUTO DEL PARQUE DE SERVICIOS.
- **10:00 HS** - LARGADA 1ER AUTO PRUEBA ESPECIAL 1 - ETAPA 2. – CONDOMINIO ORILLA AZUL
- **14:20 HS** - INGRESO DEL 1ER AUTO A PARQUE CERRADO FINAL – ANFITEATRO LAGO LA REPUBLICA.
- **14:30 HS** - TERCERA REUNION COMISARIOS DEPORTIVOS.
- **15:00 HS** - PUBLICACION DE RESULTADOS PROVISORIOS.
- VERIFICACION TECNICA FINAL
- DEVOLUCION DE EQUIPO GPS, TIEMPO MAXIMO 16:00 HS DAVID LOCALIZA
- **15:20 HS** - CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS SEGÚN ART. 10.2.4 (R.G.R) ANFITEATRO LAGO LA REPUBLICA.
- **16:00 HS** - CIERRE DE SECRETARIA – CIERRE DE PARQUE SERVICIOS – FIN DEL RALLY.

4. INSCRIPCIONES

4.1. FECHA LIMITE PARA INSCRIPCIONES –ACEPTACION DE LOS REGLAMENTOS.

La fecha y hora límite para el envío de las inscripciones es el miércoles 05 de octubre del 2022 a las 12:00 horas.

Las tripulaciones, al firmar el formulario de inscripción, aceptan expresamente los reglamentos establecidos, para la competencia así como todas aquellas limitaciones de responsabilidad por parte de los organizadores, patrocinantes y fiscalizadores del evento y por tal motivo dentro de lo que permitan

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

las leyes nacionales, renuncian a presentar cualquier reclamo ante los tribunales nacionales y dirimir cualquier controversia que pudiera existir ante el club organizador o la Autoridad Deportiva Nacional o la FIA. En caso de que la controversia subsistiera y agotadas las instancias previstas en el Reglamento Regional de Rally Codasur – FIA; Reglamento General de Rally y el Código Deportivo Internacional, devenga esta de cualquier naturaleza o índole sea deportivo o extradeportivo, con los organizadores, patrocinantes o fiscalizadores u otros competidores.

4.2 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES

Todo concurrente o tripulación que desee participar de esta fecha deberá remitir vía e-mail el formulario completo de Inscripción al CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES (C.P.V.) Email: sria.cpv@hotmail.com Horario: 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00. Deberán efectuarse de acuerdo con los reglamentos vigentes. La proforma de inscripción deberá estar acompañada por: Importe correspondiente al costo total de la inscripción y los siguientes documentos:

- * Licencia deportiva del piloto y copiloto TACPY AÑO 2022
- * Pasaporte o documentos de identificación del piloto y copiloto.
- * Habilitación municipal, (Para competidores paraguayos)
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países.
- * Cuota Social al día del CPV y/o de otro club adherido.
- * Formulario de inscripción completo y firmado conjuntamente con las Declaraciones juradas exigidas.
- * Firma y aceptación, del Formulario FIA, para los procedimientos y reglamentación Anti-Doping previstos en el Anexo A del Código Deportivo Internacional.

4.3 LICENCIA DEPORTIVA:

Licencia deportiva del piloto y copiloto según comunicado N°2/2022

4.4 NUMERO DE PARTICIPANTES, CLASES Y AUTOS HABILITADOS

NUMERO DE PARTICIPANTES

No existe número máximo de participantes.

CLASES Y AUTOS HABILITADOS

Serán habilitados todos los Automóviles homologados por FIA, CODASUR y TACPy comprendidos dentro de la Reglamentación

Técnica para Automóviles de Turismo Grupo “A” de Producción Grupo “N” y R.

PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRIPTOS

La lista de inscriptos aceptada por los Comité Organizador será publicada el día miércoles 10 de agosto del 2022 a las 18:00 hs.

4.5 ARANCELES DE INSCRIPCION

TRACCION SIMPLE:

GS. 2.300.000 - NO SOCIOS: GS. 2.600.000 -

TRACCION INTEGRAL:

GS. 3.300.000 - NO SOCIOS: GS. 3.600.000 -

4.6 INFORMACION SOBRE PAGO

Las tripulaciones que no puedan llegar hasta el local del CPV, podrán realizar el depósito del Importe correspondiente en la cuenta del Centro Paraguayo de Volantes, y enviar la boleta de depósito vía electrónica y luego presentarla al CPV en el momento de la Verificación Técnica, Administrativa y de Seguridad. Los detalles relativos al navegante pueden cumplimentarse hasta el momento de la Verificación Administrativa.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

BANCO:	ATLAS
CTA CTE:	681766
CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES	
RUC:	80022317-9

Las inscripciones solo podrán realizarse hasta la fecha límite del programa con el pago o presentación del comprobante de Depósito y/o Transferencia

4.7 REINTEGRO DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Los aranceles de inscripción serán reintegrados totalmente:

A los candidatos cuya inscripción fuere rechazada.

En caso de que se suspenda el rally.

REINTEGRO PARCIAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Reembolso parcial de la inscripción **NO APLICA**.

5. SEGURO

La póliza de seguros cubre:

- * Hasta la suma de G.50.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de un tercero, siempre que no sea otro competidor.
- * Hasta la suma de G.100.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de dos o más terceros.
- * Hasta la suma de G.50.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a bienes de terceros.
- * En caso de utilización del seguro, la franquicia del mismo estará a cargo de la tripulación afectada, la misma es de Gs.2.000.000.-

COBERTURA

Vigencia de la cobertura desde el viernes 07 de octubre del 2022 a las 07:00 hs. hasta el Domingo 09 de octubre del 2022 a las 17:00 o luego de la liberación del Parque Cerrado Final o en el momento del abandono de la competencia, lo que primero ocurra.

MONTO DE LA PRIMA

El monto de la prima del seguro de las tripulaciones nacionales está incluido en los derechos de inscripción. El monto de la prima del seguro para las tripulaciones extranjeras es de Dólares de los EE. UU. de América Quinientos. (US\$.500.-)

RESPONSABILIDADES

La Federación Internacional de Automovilismo (FIA), la Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (CODASUR), el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy), el Centro Paraguayo de Volantes (CPV), el Club Alto Paranaense de Pilotos (CAP) el Comité Organizador, las Autoridades de la Prueba, como así también los patrocinantes oficiales del rally y las autoridades locales rehúsan toda responsabilidad sea cual fuere en caso de accidente que pudiera sufrir un competidor o que pudiera ser causado por cualquier competidor y/o coche en competencia, así como por todo vehículo de auxilio durante el desarrollo de la competencia. Estas instituciones solamente se responsabilizan por el vehículo de competencia que se encuentre cubierto por la póliza de seguro del rally y solamente hasta los montos citados anteriormente montos superiores a esos son responsabilidad del competidor involucrado en el accidente.

Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas otorgadas, provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos tampoco están cubiertos por la Póliza

de Seguro del Rally. Se recomienda que estos vehículos cuenten como mínimo con un seguro de responsabilidad civil.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

PUBLICIDAD POR LOS ORGANIZADORES

Las placas del rally con la publicidad obligatoria, que se adhieren a las puertas del coche serán entregadas durante la Verificación Administrativa. También serán entregadas las calcomanías de uso obligatorio de la marca **YOKOHAMA** que deberá ser adherida en las punteras de los paragolpes, 4 en total. Estos adhesivos publicitarios se deben colocar a los coches antes de comparecer para la Verificación Técnica previa, según lo indican los reglamentos y anexos del campeonato en disputa.

7. NEUMATICOS

- 7.1 Se permite el uso, tipos y la cantidad de neumáticos establecidos en el Anexo V del Reglamento General de Rally. Se deberá presentar la planilla de cubiertas, el sábado y el domingo en el momento de la salida del parque de reparaciones antes del inicio de cada rulo, la tripulación deberá presentar la planilla de cubiertas que usará durante todo el día, durante todo el rally o durante ese rulo. Están autorizados los mismos a presentar las planillas de cubiertas de forma parcial a medida que vayan usando las mismas siempre a la salida del parque de reparaciones.
- No se permite el uso de neumáticos con clavos. Ruedas de repuesto: Los autos pueden llevar un máximo de dos ruedas de repuesto, cualquier rueda completa colocada en el auto o instalada dentro del auto durante la asistencia deberá alcanzar el parque de asistencia. No se podrá cargar o retirar del auto ninguna rueda completa en ningún lugar fuera de los parques de asistencia o en áreas donde se haya autorizado el cambio de los mismos.
- 7.2 Los tipos de neumáticos establecidos en el RGR de la marca **YOKOHAMA**, deben utilizarse durante todo el desarrollo de la competencia, incluso, las pruebas libres, la Prueba de Clasificación y los Parques Cerrados.
- 7.3 Se autoriza el uso de las cubiertas de la marca **D-MACK de barro**, y se libera la cantidad de cubiertas.
- 7.4 Las cubiertas podrán ser marcadas en forma física y/o electrónica, por los oficiales técnicos a las salidas de los Parques de Servicios y en la Zona de Neumáticos (ZN). Cualquier discrepancia entre las cubiertas marcadas física o electrónicamente y aquellas realizadas en el control anterior, será reportado a los Comisarios Deportivos quienes podrán a su criterio aplicar una penalización que pudiera llegar hasta la exclusión de la prueba.
- 7.5 La cantidad de cubiertas autorizadas por clases para el Campeonato Nacional de Rally 2022 es de acuerdo con el siguiente cuadro que se detalla:

Tracción Integral:	
Clases	Cantidad
RC2A	12
RC2B	10
RC2C	10
RC2N	10
Tracción Sencilla:	
RC3	10
RC4A	10
RC4B	8
RC4C	8

RC5	8
-----	---

ANEXO V REGLAMENTO DEPORTIVO DE NEUMATICOS

COMUNICADO N.º 7/2022

A continuación, cuadro actualizado de neumáticos habilitados para la temporada 2022, del Campeonato Nacional de Rally.

MODELOS DE NEUMÁTICOS DE TIERRA O GRAVA – CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY

Marca	Medida	Modelo	Compuesto
Yokohama	185/70/13	A035	A50 - Medio
Yokohama	175/65/14	A035	A50 - Medio
Yokohama	185/65/15	A035	A50 - Medio
Yokohama	150/625/ R15 (equiv. a 185/65/15)	A053	A50 - Medio
Yokohama	195/65/15		
Yokohama	180/650/ R15 (equiv. a 205/65/15)	A053	A70 - Duro
DMACK	175/70/15	G4 R/L	Medio
DMACK	145/80/14	DMG MUD	Medio
DMACK	145/80/15	DMG MUD	Medio
DMACK	205/65/15	DMG MUD	Medio



DMG MUD



8. COMBUSTIBLE

La utilización de tipo de combustible y marca de los mismos es libre.

9. RECONOCIMIENTO

9.1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Los reconocimientos se controlarán por medio de un **GPS** y/o tarjeta de reconocimiento ubicada en el anverso de la tapa de la Hoja de Ruta, la que deberá ser presentada a solicitud de los oficiales de Control a lo largo de la ruta.

NO SE PERMITIRA a las tripulaciones ingresar a una **Prueba Especial sin el GPS**, si es sorprendido recorriendo sin el mismo se informará al director de la carrera y este a los Comisarios Deportivos para ver que sanción se aplicará.

El material necesario para el reconocimiento será proporcionado en formato Impreso y/o Digital, estará disponible para las tripulaciones según el programa oficial del evento, vía Secretaría de la Prueba.

Las tripulaciones serán responsables durante el desarrollo de la competencia de todo lo que ocurra con el vehículo de reconocimiento declarado e identificado, incluyendo las faltas o contravenciones a los reglamentos que rigen este evento y campeonato.

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

La organización proveerá de dos (2) calcomanías con el número que corresponde al vehículo de competencia de la tripulación que deberá ser pegada en la ventanilla trasera izquierda y en el parabrisas trasero del vehículo a utilizarse durante el reconocimiento.

9.2. RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

9.2.1 VELOCIDAD MÁXIMA DURANTE EL RECONOCIMIENTO

9.2.1.1 Se enfatiza que el reconocimiento no es una práctica. Deben respetarse estrictamente todas las leyes de tránsito del país en el que se desarrolla el rally y deben respetarse la seguridad y los derechos de otros usuarios de la ruta, tanto durante el reconocimiento como en los enlaces de las Pruebas Oficiales (Shakedown).

9.2.1.2 El exceso de velocidad durante el reconocimiento de las pruebas especiales / pruebas oficiales (Shakedown) y cualquier ruta de enlace, hará incurrir a la tripulación en una multa aplicada por el director de la Prueba de la siguiente manera: Por cada km por hora por encima del límite de velocidad: guaraníes 100.000 por kilómetro por hora excedido.

Siempre que las leyes no dicten lo contrario en caminos de tierra la velocidad máxima será de 80 kph y en rutas asfaltadas de 110 kph. Se establece una tolerancia de +5%.

9.2.1.3 Otras infracciones de tránsito durante el reconocimiento incurrirán en una penalidad aplicada por los Comisarios Deportivos de acuerdo con el Art. 34.3.4. del RGR 2022

9.2.1.4 El monto de las multas no se verá alterado por ninguna multa eventual impuesta por la policía.

9.2.1.5 La multa se duplicará en caso de cometer una segunda infracción durante el reconocimiento en el mismo rally.

El cumplimiento de la reglamentación de reconocimiento será controlado por Oficiales del Rally y los competidores deberán acatar las directivas de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la Prueba Especial.

9.2.2 OTRAS NORMATIVAS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO

Hojas de ruta:

No se permitirán cuadernos de apuntes y/o cuadernos electrónicos (ipad) **de ruta preconfeccionadas de tramos o rallies nuevos durante las recorridas de ruta, la penalización a esta infracción será la descalificación o largada denegada para el competidor.** Si el competidor vuelve a infringir esta normativa en otra carrera del campeonato, la licencia deportiva del mismo podrá ser suspendido hasta por 6 meses.

Si un miembro de la organización solicita a la tripulación su cuaderno de apuntes de ruta, para su control, los competidores están obligados a entregarlos. Si un competidor se negase a hacerlo se presumirá que el mismo tiene un cuaderno de apuntes de ruta que se encuentra violando el reglamento en los artículos anteriores, la penalización a esta infracción podrá llegar a ser la de la descalificación o largada denegada para el competidor.

Las penalizaciones mencionadas en el punto 9.2 y concordantes serán aplicadas por los Comisarios Deportivos o las Comisión Deportiva de la Autoridad Deportiva Nacional, una vez escuchadas las tripulaciones.

9.2.3 NEUMÁTICOS PARA AUTOS DE RECONOCIMIENTO

Los neumáticos utilizados para el reconocimiento serán: Neumáticos para tierra y/o asfalto, de uso comercial. No están autorizados los neumáticos de uso de competición.

9.2.4 RESTRICCIÓN DE RECONOCIMIENTO

A partir de la publicación del Reglamento Particular del Rally, cualquier piloto, o su copiloto, o cualquier otro miembro del equipo que haya ingresado o tenga la intención de ingresar a un rally del Campeonato y que desee conducir en cualquier ruta que se use como una prueba especial en ese Rally solo puede hacerlo después de haber obtenido el permiso por escrito del organizador. Esto no se aplicará cuando se sepa que la persona vive en el área. El incumplimiento de esta regla dará como resultado que el conductor sea reportado a los Comisarios Deportivos.

9.2.5 DESARROLLO DEL RECONOCIMIENTO

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

9.2.5.1 Horario

El reconocimiento debe realizarse de acuerdo con un CRONOGRAMA establecido por el organizador. La participación en el reconocimiento es obligatoria.

9.2.5.2 Respeto del horario de reconocimiento

Cualquier persona relacionada con una tripulación inscripta puede ingresar o conducir sobre la ruta de una Prueba Especial del rally solo con la autorización expresa del director de la Prueba (excepto a pie), desde la publicación del Reglamento Particular del rally hasta que esa prueba especial sea disputada, sea abierta al tránsito del público y ya no sea utilizada dentro del rally. No obstante, las disposiciones del art. 35.3. del RGR 2022 deben respetarse. El reconocimiento de una etapa súper especial, si se incluye en la competencia del rally, no se considerará parte del cronograma de reconocimiento.

9.2.5.3 Número de pasadas

Cada tripulación está limitada a dos pasadas que serán obligatorias en cada prueba especial (las pruebas especiales que se disputan dos veces se consideran una prueba especial). Durante el reconocimiento, podrá haber oficiales de control en el punto de inicio y fin de cada prueba especial para registrar el número de pasadas o estas podrán ser registradas mediante un sistema de seguimiento por GPS. Las tripulaciones solo podrán ingresar y salir de las pruebas especiales a través de los controles de inicio y fin. También se pueden realizar más controles en las pruebas especiales. El incumplimiento de este Artículo será reportado a los Comisarios, quienes podrán llegar a denegar la largada.

9.2.5.4 en alguna de las Pruebas Especiales. Dichos límites deben aparecer en el Reglamento Particular y pueden verificarse en cualquier momento durante el reconocimiento. El organizador puede proporcionar equipos de GPS para ser transportados por todas las tripulaciones. El uso de tales equipos puede implicar una tarifa. Cualquier interferencia con el (los) sistema(s) durante el reconocimiento dará como resultado que el competidor sea reportado a los Comisarios Deportivos.

9.2.5.5 Número de personas

Durante cada pasada a través de una prueba especial, se permite solamente la tripulación dentro del auto. Se establece un máximo de **dos (2) personas** para todas las Pruebas Especiales. Todos los reconocimientos solamente podrán ser efectuados en coches de conformidad con los reglamentos del campeonato en disputa.

9.2.5.6 En la salida del Parque de Servicios se dispondrá de una ZONA TÉCNICA, donde será instalado un GPS para el control del reconocimiento a todas las tripulaciones. Estas tripulaciones deberán pasar por la salida del Parque de Servicios para la instalación del mismo, el día viernes, antes de iniciar su reconocimiento. Estos equipos deberán ser devueltos al finalizar cada día de reconocimiento, que se realice. El no cumplimiento de estas indicaciones y/o la no devolución de los equipos, devengará una multa de Gs.1.000.000.- Así también, el GPS deberá ser entregado encendido, caso contrario se presumirá que la tripulación ha incurrido en exceso de velocidad y le será cobrada la multa correspondiente. El GPS, entregado e instalado por la organización, es prueba suficiente del recorrido realizado durante el evento ya sea este durante el reconocimiento y la realización del evento. El desvío de la hoja de ruta o el sobrepasar las velocidades máximas permitidas durante el evento, acarrearán la aplicación de sanciones por parte del director de Carrera, que podrá llegar a la desclasificación, decretada por los Comisarios Deportivos. El GPS y los datos registrados en el dispositivo, constituyen prueba fehaciente para la toma de decisiones y penalizaciones, pero se admitirá prueba en contrario por parte de la tripulación afectada.

9.2.5.7 Horarios de Reconocimientos

Reconocimiento	Horarios
Jueves 06-Oct-22	14:00-18:30 Hs. Etapa 1 - 2
Viernes 07-Oct-22	07:00-18:30 Hs. Etapa 1 - 2

MAXIMO 2 PASADAS POR CADA P.E

10. REVISION ADMINISTRATIVA

10.1 La Verificación Administrativa, se realizará con la presentación de los documentos respectivos en el Momento de la inscripción. Deberán ser digitalizados.

10.2 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR

Licencia deportiva del piloto y copiloto según comunicado N°2/2022

Carnet de club al que representa al día.

Licencia del competidor (si lo hubiere).

Licencia de conducir del piloto y copiloto **(Digital)**

Habilitación municipal al día **(original físico - Digital)**.

*Cédula Verde **(original físico obligatorio) o certificado de chapa provisoria y documentos de la escribanía(Digital)**.

*Ficha de Homologación Original o Fotocopia actualizada del vehículo. **(Físico)**

Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países. **(Digital)**

Llenado de toda la información en el formulario de inscripción completa y firmada por el concurrente, piloto y copiloto.

*Certificación de jaula original FIA y/o certificado jaula expedido por el TACPY.

El incumplimiento de este Artículo será reportado a los Comisarios, quienes podrán llegar a denegar la largada.

10.3 PROGRAMA DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

La Verificación Administrativa se realizará al momento de la Inscripción dentro del periodo habilitado para el efecto

10.4 VERIFICACION TECNICA INICIAL Y FINAL, SELLADO Y MARCAJE

UBICACIÓN

Ubicación	Petrobras km 7 y Av. Perú
Dirección	Ruta 2PY KM 7
GPS	S 25°29'52" O 54°39'46"

Verificación de Autos Observados

HORARIO 17:30 A 18:00

10.5 HORARIO

Se establecerá un orden de verificación técnica y administrativa

Se podrá retirar el horario de verificación junto a los materiales, de la secretaria del CPV el miércoles 05 de octubre de 14:00 A 18:00

10.6 FALDONES

El uso de los faldones está autorizado, es obligatorio de acuerdo con el Art. 252.7.7 del apéndice J del código deportivo de la FIA.

VENTANILLAS

El uso de vidrios entintados o plateados / película de seguridad son autorizados de acuerdo con el Art. 253 Art 11 del apéndice J. Las películas plateadas o entintadas en las ventanas traseras y delanteras deben tener un orificio equivalente a un círculo de 70mm de diámetro por el cual se permita ver el interior y/o los ocupantes del vehículo.

10.7 EQUIPO DE SEGURIDAD DE LOS PILOTOS

10.7.1 En el momento de la verificación técnica serán controlados las existencias de una eslinga, tamaño de ancho mínima de 2 ½ pulgada y de largo como mínimo 3 metros de, con 1 Grilletes en cada extremo, cúter o un cuchillo para cortar el cinturón de seguridad en cada extremo, un martillito para romper el vidrio, para los vehículos con vidrios de puertas de cristal (R5, R3 no aplica), el cartel de **S.O.S. / OK**, Seguros de los extintores de incendios.

10.7.2 Deberán estar en posesión de buzos anti-flama, Hans – Dispositivo de Retención de la Cabeza, cascos y ropa interior ignifuga homologada y toda la indumentaria. Estos elementos serán controlados y verificado antes de la salida del “CH 0” o del parque de reparaciones del día siguiente. PENALIZACION; Los autos no podrán salir al shakedown, prueba oficial, prueba clasificatoria sin estos elementos.

10.8 PROCEDIMIENTOS VARIOS DE LA VERIFICACION

Los autos que fuesen observados en algún ítem, deberán abonar la multa correspondiente y se le dará un tiempo para corregir el ítem observación

En conformidad con el Art. 31.1.6 del RGR 2022, si una pieza que fuera marcada en la verificación técnica, fuera cambiada posterior a la misma, Ejemplo: (Tapa, Caja, Transferencial, Diferencial Trasero, Turbo y Otros) se deberá dar aviso a los Comisarios Técnicos o en su defecto a los Comisarios Deportivos y dicha pieza, deberá ser presentada al Comisariato Técnico al final de la etapa, el no cumplimiento de esta normativa será informada a los Comisarios Deportivos quienes podrán a su criterio sancionar dicho incumplimiento con hasta la descalificación de la prueba.

11. NO APLICA

12. OTRO PROCEDIMIENTOS

12.1 LARGADA CEREMONIAL. (No Aplica)

Los vehículos se presentarán a la Largada Ceremonial, en el orden y horario que figurará en la tarjeta de presentación que se les entregará durante la salida del Parque de Reparaciones. Una vez realizada la largada ceremonial, los vehículos quedarán liberados. La largada ceremonial, **es obligatoria**, la no asistencia de uno de los tripulantes a la misma acarreará una multa equivalente a **U\$S 200**.

Salvo la presentación de una nota justificando la ausencia a la largada simbólica y/o entrega de premio, con 24 horas de anticipación, el cual deberá ser autorizado por el director de prueba y/o comisarios deportivos. Se encuentra, terminantemente **prohibido subir a una tercera persona** a bordo durante todo el transcurso del evento/rally, incluyendo las pruebas oficiales y la largada simbólica. El no cumplimiento de la presente disposición podrá acarrear una multa o penalización decretada por los Comisarios Deportivos.

12.1.2 Súper Especial Nocturna.

La Súper Especial será el tramo cronometrado SSS 1.

El viernes, 07 de septiembre, en el aeropuerto de la ciudad del Este, los autos saldrán del Parque Servicio a partir de las **18:30 hs, CH0** y se presentarán al reagrupamiento de la largada de la prueba Súper Especial, a partir de las **19:00 hs**, SSS1, en el orden y horario que figura en la tarjeta de presentación al reagrupamiento programado.

REAGRUPAMIENTO

La marcación atrasada o adelantada a cualquier CH de la Prueba Súper Especial, será penalizada conforme al Art. 44.2.10 del Reglamento General de Rally. Las penalizaciones serán cargadas al final del día 1.-

PROCEDIMIENTO DE LARGADA Y DISPUTA DE LA PSE 1 – SSS1

Los autos se presentarán en la mesa de largada del PSE 1 – CH 0B, con su carné correspondiente, en donde se hará un Reagrupamiento y luego se iniciará la largada, por clases (RC5 – RC4C – RC4B – RC2A – RC2B – RC2C – RC2N - RC4A – RC3)

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

Al finalizar su vuelta, la tripulación deberá presentarse a la entrada del Parque Servicios, donde está programada una zona técnica antes de su ingreso al parque de servicios CH 1a. Las tripulaciones que no se presenten para largar el CHO de la Prueba Súper Especial que se incluye en la sección 1 de la etapa 1, o aquellas que sufran desperfectos durante su disputa, o se detengan entre el final de la Prueba Súper Especial y el Parque de Asistencia o el reagrupamiento nocturno y no pueden llegar a éste por sus propios medios, o se le hubiera cumplido el tiempo máximo establecido en cualquier control horario para su presentación, se les permitirá hacer reparaciones y continuar el Rally al día siguiente, con la penalización máxima establecida para esta Prueba Súper Especial (*no aplicara la penalización de rally 2*).

En cualquier caso, el que no realice o culmina la PSE 1, el Director de la Prueba, le asignará el tiempo de un (1) minuto más que el peor tiempo de su clase, empleado en la PSE y será retirado del lugar y/o trasladado por la organización y/o por autorización de esta, al Parque de Servicios.

Reglamento General de Rally 2022

51.4 NO INICIAR LA PRUEBA SUPER ESPECIAL DE LA SECCIÓN 1, ETAPA 1

Las tripulaciones que no se presenten para largar la Prueba Súper Especial que se incluye en la sección 1 de la etapa 1 (si corresponde), o aquellas que sufran desperfectos durante su disputa, o se detengan entre el final de la Prueba Súper Especial y el Parque de Asistencia o el reagrupamiento nocturno y no pueden llegar a éste por sus propios medios, o se le hubiera cumplido el tiempo máximo establecido para su presentación, se les permitirá hacer reparaciones y continuar el Rally desde el control horario de salida del reagrupamiento nocturno., **se le permitirá realizar reparaciones y continuar la prueba desde el control horario de salida del reagrupamiento nocturno.**

En tal caso el auto deberá ser presentado, a la salida del Reagrupamiento Nocturno, una hora antes de la salida programada para el primer auto a efectos de su verificación y conformidad técnica.

12.2. PRUEBA DE ALCOHOLEMIA

El director de la Prueba, los Comisarios Técnicos, en coordinación con el Medico de la Competencia y las autoridades nacionales, departamentales y/o municipales en virtud de la ley vigente podrán en cualquier momento del reconocimiento o de la competencia efectuar una o varias pruebas obligatorias de Alcotest a ambos tripulantes que estén en competencia. En caso de dar positivo a uno de los integrantes de la tripulación, la penalización es según al Anexo B del CDI.

La tolerancia es 0,00

En caso de dar positivo en la primera prueba efectuada, el competidor tendrá la posibilidad de volver a efectuar una segunda prueba inmediatamente después de la primera y sin ingerir ningún tipo de bebida previamente a esta segunda prueba.

Es entera y exclusiva responsabilidad de la tripulación, que el test realizado salga negativo, por tanto si uno de los integrantes de la tripulación ingiere alguna sustancia, liquido, alimento y/o medicamento donde el resultado del test pudiera ser positivo, antes de ser realizado el test deberá, recurrir e informar al Médico de la Competencia, indicando que por instrucciones médicas - demostrado con una receta médica - ha debido ingerir cierta sustancia, liquido, alimento y/o medicamento y en tal caso el Medico de la Competencia debe reafirmar que en el mercado y por dicha condición del afectado no existe una sustancia, liquido, alimento y/o medicamento alternativo que no afecte el resultado del test de Alcotest.

Las consultas y aprobaciones por parte del Médico de la Competencia deben ser realizadas antes que termine la verificación, técnica, administrativa y de seguridad, al menos que se trate de una situación nueva originada durante la realización del evento, en tal caso deberá ser informada al Médico de la Competencia para su aprobación una hora antes de iniciarse la Etapa del día.

La Organización, recomienda a las tripulaciones que tengan el asesoramiento de su médico de cabecera y en caso de duda; adicionalmente recurrir al médico de la competencia, cualquier justificación por la utilización de medicamentos que alteren el alcotest, o sea que lo haga activar como positivo, deberá ser autorizada por el médico de la competencia y/o con una prescripción médica vigente.

12.3 PROCEDIMIENTO DE META, FINAL DEL RALLY

12 El rally terminará en el control horario de ingreso al parque cerrado final.

12.3.1. REGISTRO ADELANTADO Y AUTORIZACION DE NO USO DE BUZO ANTIFLAMA EN EL ÚLTIMO SECTOR DEL DIA 1

No será penalizado en el último control horario del día/etapa - ingreso a parque cerrado - el registro realizado en forma adelantada. No será obligatorio el uso de la indumentaria ignifuga (buzo anti-flama) en el último sector de la Competencia del día sábado, que va desde el parque de servicios al parque cerrado.

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

El director de Carrera podrá autorizar la presentación adelantada de una o varias tripulaciones por cuestiones de seguridad o con el objetivo de reordenar la carrera.

12.3.2 PROCEDIMIENTOS ORDEN DE LA CARRERA

12.4.1 ORDEN Y SISTEMA DE LARGADA DEL RALLY Y RALLY 2

12.4.1.1 ORDEN DE LARGADA

El orden de largada será el siguiente:

Según los puntos obtenidos en el campeonato 2022

El ordenamiento será ubicando a cada tripulación en su clase correspondiente. Art 41.3.2 b, C RGR 2022

12.4.1.2 RALLY 2 (Re-Enganche).

12.4.1.2.1 Se habilita la modalidad Rally2 entre Etapas. La tripulación que solicite el reenganche deberá, indefectiblemente, haber largado la primera prueba especial.

12.4.1.2.2 PENALIZACIONES

Para todas las tripulaciones que re-larguen, se aplicará una penalización en tiempo. Por cada prueba especial o prueba súper especial perdida, esta penalización será de **10 minutos**.

12.4.1.2.3 Esta penalización en tiempo se agregará al tiempo más rápido de la clase para cada prueba especial perdida, que incluirá la prueba especial o la prueba súper especial en la que la tripulación se retiró.

12.4.1.2.4 En caso de que el abandono ocurra después de la última prueba especial, se considerará que la tripulación se retiró en esa última prueba especial. Si una tripulación afectada ha establecido el mejor tiempo de su clase en esa última prueba especial, se tendrá en cuenta su propio tiempo para la aplicación de la penalización de tiempo.

12.4.1.2.5 La tripulación, que habiendo iniciado cualquier P.E. y que haya sido detenido por un oficial en carrera, deberá terminar el trazado en forma de enlace. El tiempo a ser otorgado a dicha tripulación será el mejor tiempo de la vuelta realizada en el P.E. Anterior o posterior.

12.4.1.2.6 PROCEDIMIENTO DE LA PE 13 – PWS

La PE 13 – PWS, se incluye como prueba súper especial y se disputará de acuerdo a las siguientes especificaciones: - Se disputa como, la última prueba especial del Día 2/Domingo - Todas aquellas tripulaciones que participen del evento o la etapa del día, deberán disputar la misma. - No existirá zona de asistencia remota ni reabastecimiento. - Se podrá establecer un reagrupamiento antes de la largada a criterio del director de Carrera. - Otorgará puntajes para el primer, segundo o tercer lugar de cada categoría y clase, según el Art. 3.1.3 del RGR 2022. - Salvo mejor parecer del director de Carrera, la categoría Tracción Integral, largará cada dos minutos y la Tracción Sencilla, cada un minuto.

12.4.1.2.7 PROCEDIMIENTO, AL LLEGAR AL REAGRUPAMIENTO. –

Una vez marcado su cierre de sector a la llegada de los autos quedarán bajo régimen de parque cerrado, encolumnados en el lugar designado por la organización y la hoja de ruta, en un reagrupamiento conforme al resumen de la competencia. De ahí deberán seguir las instrucciones de los oficiales de la carrera.

12.4.1.2.8 PROCEDIMIENTO, EN CASO EN QUE EL AUTO NO TERMINE LA PE 13 - PWS -

Una vez que el auto haya largado la PSE y no pueda completar por cualquier motivo el recorrido de la PE 13 - PWS, o no pueda completar el enlace al parque cerrado final por sus propios medios, al mismo se le asignará el tiempo de 2 (dos) minutos más que el PEOR tiempo de su clase, empleado en la PE 13 - PWS y en su momento, será retirado del predio o de la prueba súper especial y trasladado por la organización y/o por autorización de la misma, al Parque Cerrado de fin de etapa o las Verificaciones Técnicas finales.

12.4.1.3 PROCEDIMIENTO DE LARGADA

12.4.1.3.1 TARJETAS DE TIEMPOS

12.4.1.3.1.1 Cada tripulación es responsable de:

- Su tarjeta de tiempos.

- Entregar la tarjeta de tiempos a los controles y de la precisión de las anotaciones.

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

- Cualquier anotación realizada en la tarjeta de tiempos.

12.4.1.3.1.2 El Oficial asignado es la única persona autorizada a hacer anotaciones en la tarjeta de tiempos, a excepción de las secciones marcadas "para uso de la tripulación".

El oficial de control informará a la tripulación, según sea el caso su horario de partida o de llegada, y este será asentado en la tarjeta de tiempos y en la planilla del control.

Anunciará en voz alta: 30seg. - 15seg. 10seg. y los últimos cinco segundos uno a uno, cualquier auto que no pueda salir por sus propios medios de la línea de largada dentro de los veinte segundos de dada la señal para hacerlo será removido de la clasificación y el auto será desplazado inmediatamente a un lugar seguro debiendo entregar su tarjeta de tiempo y dicha situación será informada al director de Carrera. (Art. 48.4.3 RGR 2022) Alternativamente, este método podrá ser reemplazado por un sistema electrónico de cuenta regresiva, claramente visible para la tripulación desde la posición de largada.

Este sistema puede estar electrónicamente unido a un dispositivo de detección de línea de largada que registre cualquier situación en la que un auto abandone la línea de largada antes de la señal correcta. Este sistema podrá también estar sincronizado con un sistema de luces de largada.

12.4.1.3.1.3 En caso de ausencia de una marca, sello o firma de cualquier control, la ausencia de una anotación de tiempo en un control horario, o la falta de entrega o presentación de la tarjeta de tiempos en cada control al oficial encargado, se considerará que la tripulación en cuestión ha abandonado en ese puesto de control. El director de la Prueba anunciará esta información al final de una sección.

12.4.1.3.1.4 Cualquier divergencia entre los tiempos anotados en la tarjeta de tiempos de la tripulación y los anotados en los documentos oficiales del rally será objeto de una investigación por parte del director de la Prueba.

12.4.1.3.1.5 En caso de una demora en la largada debido a una falla de la tripulación, el oficial ingresará una nueva hora en la tarjeta de tiempos, la penalización será de 1 minuto por minuto o fracción de minuto de atraso.

12.4.1.3.1.6 Cualquier tripulación que se niegue a largar una prueba especial en el horario asignado, será reportada a los Comisarios Deportivos, ya sea que la prueba especial se ejecute o no.

12.4.1.3.1.7 Cualquier auto que no largue desde la línea de largada dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de largada será considerado como retirado (abandono) e inmediatamente trasladado a un lugar seguro. Este auto podrá volver a largar al día siguiente según el Art. 54 RGR 2022 del presente Reglamento del Campeonato Regional.

12.5 OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

12.5.1 PRUEBAS OFICIALES SHAKEDOWN.

Ubicación. POSADA ESTER LEONOR

13:00 - 14:30 Hs. F2-Pruebas Oficiales -Shakedown.

14:30 – 16:00 Hs. 4x4-Pruebas Oficiales-Shakedown.

12.5.2 PARQUE DE SERVICIOS (RGR ART. 57) – REABASTECIMIENTO (RGR. ART. 61) –

12.5.3 PARQUE DE SERVICIOS

12.5.3.1 El parque de servicios estará ubicado dentro de un Predio destinado al efecto.

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicio sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Parque.

Podrán ingresar sin restricción los vehículos de las Autoridades de la Prueba debidamente identificados.

No se permitirá el ingreso de otros vehículos no acreditados.

12.5.3.2 La velocidad de los vehículos no excederá de los **30kph**.

12.5.3.3 Queda expresamente prohibido hacer fogatas o realizar cualquier tipo de actividad que pueda generar peligro para los participantes, bajo pena de multa. Cada competidor es responsable de que en su Box exista un extinguidor de cómo mínimo 5 kilos para prevención en caso de incendios, el incumplimiento de esta normativa, verificada por los organizadores acarreará la multa de Gs.200.000.-

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

12.5.3.4 En los parques de servicios, estarán solamente permitidos el acceso con la acreditación correspondiente. Los vehículos que incumplieren esta normativa podrán ser retirados por las fuerzas del orden. Las actividades posteriores a las 22:00 hs., en cada Box de participantes que molesten e interfieran al descanso (Ejemplos: música a todo volumen, reuniones que perturben a los equipos vecinos, y/o otras situaciones) de otros equipos participantes serán multados con Gs.1.000.000.- y/o hasta la desclasificación de la prueba. Cada tripulación es responsable de lo que ocurra y de quien concorra a su Box. Estas situaciones serán corroboradas por el oficial del Parque de Servicios y la seguridad de la organización.

12.5.4 ZONAS DE REABASTECIMIENTO –RZ-

12.5.4.1 Las tareas de asistencia que supongan el manipuleo de bombas de nafta y tanques de combustible serán realizadas dentro de las ZR – Zonas de Reabastecimiento-demarcado para el efecto, en la zona inmediatamente posterior a la salida del parque de servicios, y se deberá contar con equipos de extinción de incendio. Se tomará durante el transcurso del procedimiento especial precaución en la carga de combustible, su forma de realización y medios de seguridad. Las tripulaciones serán responsables por los actos de sus auxiliares mecánicos u otros que pudieran colaborar en la preparación del vehículo.

12.5.4.2 Para acceder a la RZ, todo el personal involucrado en las operaciones de reabastecimiento de combustible debe usar ropa que brinde una protección adecuada contra el fuego e incluya al menos: pantalón largo, camiseta de manga larga, zapatos cerrados, guantes y balaclava.

12.5.4.3 Únicamente con el propósito de ayudar con el procedimiento de reabastecimiento de combustible de su vehículo, 2 (dos) miembros del equipo de cada tripulación pueden acceder a la ZR para colaborar en la carga de combustible y un (1) miembro adicional podrá estar presente al **solo** efecto de ser responsable del sistema de extinción de incendios externo portátil y **no podrá realizar ninguna actividad adicional.**

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ARTICULO SERA REPORTADO A LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

12.5.4.4 ZONAS DE REABASTECIMIENTO REMOTO

DIA/Etapa 1:

**ZR 1 y 3 :Salida de Parque de Servicio
ZR 2 Y 4: S 25°30'59" O 54°50'34"**

DIA/Etapa 2:

**ZR 5 y 7: Salida de Parque de Servicios
ZR 6 y 8: S 25°20.054" O 54°39.663"**

Se permite solamente carga de combustible. Queda terminantemente **PROHIBIDO** abrir el capot, cambiar cubiertas o cualquier reparación q no sea relacionado al combustible.

12.5.6 USO DE BANDERA AMARILLA

No serán utilizadas banderas amarillas durante el desarrollo de las pruebas especiales.

12.5.7 CAMBIO DE MOTOR

En caso de que falle el motor entre la verificación técnica y el primer control horario se permitirá reemplazarlo, sin penalización

Una vez iniciado el CH 0, el mismo block motor se deberá usar desde la verificación técnica hasta la finalización del rally.

12.5.8 LOS AUTOS PUEDEN SOLAMENTE SER REMOLCADOS

(Art. 34.1.2 RGR) Cuando los vehículos se encuentran bajo régimen de parque cerrado (Art.63.1), solo los miembros de la tripulación o los oficiales podrán moverlos, en otro momento cualquier persona podrá empujar un vehículo a mano. Para mover un vehículo estará prohibido recurrir a cualquier otra forma que no sea la fuerza propia o a mano. En caso de que un vehículo obstruya total o parcialmente el camino y el mismo no pueda moverse por sus propios medios o a mano, la Dirección de la Prueba podrá aprobar que sea estirado o remolcado a un lugar seguro y el vehículo automáticamente será **removido de la clasificación oficial.** La tripulación deberá acatar y prestar su máxima colaboración a las instrucciones de seguridad impartidas por el director de la Prueba y los oficiales deportivos.

Esto también podrá ser denunciado por fiscales de paso (guardarralys)

12.5.9 EN LOS TRAMOS DE ENLACE QUE SON CALLES O RUTAS PÚBLICAS

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

Un auto de competición deberá ser solamente conducido sobre cuatro ruedas y neumáticos y bajo las condiciones técnicas requeridas para transitar en la vía pública. Cualquier violación será informada a los Comisarios Deportivos.

12.5.10 EMPUJAR UN AUTO EN EL PARQUE CERRADO

Solamente los oficiales, controles y/o los miembros de la tripulación involucrada están autorizados a empujar el vehículo en competencia dentro del parque cerrado y dentro de las limitaciones establecidas en los reglamentos respectivos.

(Art. 63 RGR 2022)

Si el vehículo no pudiera subir la rampa de salida ceremonial, se podrá empujar el vehículo por el camino lateral alternativo habilitado para el efecto.

12.5.11 EQUIPO DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Según lo indican los reglamentos de los

Campeonatos en disputa. Se revisará el cumplimiento del Capítulo III, anexo L de la FIA.

12.5.13 IMÁGENES CÁMARAS A BORDO

12.5.13.1 Si lo requiere el organizador o el Promotor del Campeonato (si corresponde), el auto de competición debe llevar una cámara a bordo u otro dispositivo de grabación. El organizador o el promotor del campeonato lo ajustará y el Comisario Técnico lo aprobará.

12.5.13.2 El competidor de cualquier automóvil que lleve una cámara a bordo debe contar con el consentimiento previo del organizador o del Promotor del Campeonato (si corresponde). Las cámaras autorizadas se identificarán con una calcomanía adhesiva y se deben montar en el auto en el momento de las Verificaciones Técnicas.

12.5.13.3 Los competidores que deseen usar una cámara deben proporcionar la siguiente información al organizador o al Promotor del Campeonato (si corresponde) al menos una semana antes del inicio del Reconocimiento: nombre del competidor, número de automóvil, dirección del competidor, uso de metraje y marca y nombre del modelo de los dispositivos utilizados.

12.5.14 REDUCTORES DE VELOCIDAD - CHICANAS – NORMAS APLICABLES PARA USO Y SU PENALIZACION.

Las condiciones reglamentarias de Reductores de Velocidad o Chicanas y otros elementos de Seguridad forman parte integrante del Anexo III de Seguridad, del Reglamento General de Rally 2022 y serán aplicadas por el director de Carrera y/o los Comisarios Deportivos según corresponda.

CONDICIONES GENERALES PARA LA INSTALACION, USO Y PENALIZACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O CHICANAS.

12.5.14.1 TIPOS DE CHICANAS: Los tipos de chicanas que pudiesen ser implementadas en esta competencia son las contempladas en el RGR 2022.-

Podrán utilizarse dos tipos de chicanas, una la chicana tambor, que podrá ser reemplazado por vallas de metal y chicana natural la cual podrá tener un tambor que tapa el camino normal o el mismo se limitara con cintas amarillas o rojas que van de extremo a extremo del camino, el auto deberá salir del camino por un trazado marcado en la hoja de ruta y por la organización para el paso del vehículo.

12.5.14.2 Penalizaciones y procedimientos de las chicanas y delimitadores de caminos a seguir en P.E:

Los tambores, vallas, conos, bloques, estacas y/o cintas marcadas como limitadores o chicanas que sean derribados durante el ingreso o egreso de la misma, en el paso del vehículo tendrán una penalización que será de **5 segundos** por cada tambor, vallas, conos, bloques, estacas y/o cintas derribada.

Si un vehículo en su intento de entrar o salir de la chicana natural y/o chicana de tambores, o bloques, o conos, o estacas y/o cintas, se pasa y atropella parte de la misma con alevosía y premeditación la penalización podrá ser de hasta 60 segundos.

Si un vehículo atropella la chicana de tambor, o bloques, o conos, o estacas y/o cintas, no frena y tuvo intención de destruir la misma, tendrá una penalización de 1 minuto y una multa de Gs.500.000.-

Esta reglamentación rige para cada una de las chicanas y delimitadores de camino a seguir P.E, en curvas internas, externas y salidas de chicanas naturales o lugares marcados, se tomará la declaración del juez de hecho (fiscal de la chicana, puesto por la organización en ese lugar) o si hubiere de la filmación realizada por la organización, luego de cada fin de etapa. Las penalizaciones serán cargadas al final de cada etapa luego de haber oído los fiscales correspondientes o a según lo disponga el director de la carrera cuando el crea conveniente.

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

12.5.14.3 La chicana podrá estar marcada en el camino durante el recorrido, no siendo esto una obligación de la organización, pero si deberá estar marcada en el libro de ruta, o en un boletín a ser emitido antes del reconocimiento controlado.

Las chicanas que no son de tambor son consideradas itinerario a seguir, y se aplicara lo establecido en el RGR.

Las penalizaciones mencionadas en el punto 12.5.14 y concordantes serán aplicadas de oficio por el director de Carrera.

Las tripulaciones si así lo requieran, tendrán en todos los casos el derecho de Revisión a las decisiones de los Comisarios Deportivos y el director de la prueba.

12.7 OTROS ELEMENTOS DE AUXILIO

12.7.1 Será obligatorio que la tripulación tenga dentro del vehículo una baliza del tipo triangulo refractivo, la cual no solo es obligatoria por el reglamento de tránsito, sino que también será utilizada si el auto se detiene por algún desperfecto mecánico o accidente, y será colocada 50 metros antes del lugar donde se encuentra el auto del lado en el cual se encuentra el mismo, para advertir a los competidores que vienen atrás de la presencia del auto en ese sector.

La colocación de este elemento en el lugar mencionado será responsabilidad de la tripulación, a no ser que estén imposibilitados de hacerlo a causa del accidente, en cuyo caso, el guardarallies del lugar colocarán la baliza. Este elemento será controlado en la salida del parque de servicios, los 2 días de competencia y la falta del mismo denegará la salida del parque.

12.7.2 Los ganchos para remolque deben ser resistentes a cualquier remolque y estar colocados a la vista ante cualquier necesidad de uso, y será controlado en la verificación técnica, si la misma no reúne las condiciones anteriores lo cual no es satisfactorio para la organización, le podrá ser denegada la largada al vehículo afectado. Se deberá contar con grilletes.

12.7.3 Los autos deberán contar con todos los elementos adicionales requeridos por los técnicos y las leyes de tránsito, además contar con un Botiquín Medico, al día, que debe ser fácilmente identificable y ubicado en un lugar accesible a los servicios de emergencia y seguridad. Estos elementos serán controlados en la salida de parque de servicios, los dos días de competencia y la falta de los mismos denegará la salida del parque.

12.8 CONFERENCIA DE PRENSA

NO APLICA.

12.9 COMPORTAMIENTO DE LA TRIPULACION Y MIEMBROS DEL EQUIPO

Comportamiento de la tripulación y los mecánicos responsables de los vehículos de competencia:

El comportamiento de la tripulación y los mecánicos responsables de los vehículos de competencia y/o los competidores que no fueren parte de la tripulación, debe ser ejemplar, y deben seguir todas las instrucciones y directivas de cualquier miembro de la organización y/o jueces de hechos, así como las normas establecidas en el RGR o en el Reglamento FIA Codsaur V6 y reglamentos FIA. Todo lo relacionado con el mal comportamiento de estas personas será informada a los Comisarios Deportivos que aplicarán una amonestación severa, y/o penalización en tiempo, o descalificación.

12.10 HORA OFICIAL

El horario del rally se ajustará al dado por el sistema de posicionamiento global (GPS), ajustado conforme con la hora oficial de la República del Paraguay. Se podrá obtener en la mesa de control de salida del Parque de Reparaciones y/o en la secretaria de la prueba en el parque de reparaciones.

13. IDENTIFICACION DE OFICIALES

La identificación de los oficiales del rally se dará por la camisa Amarilla con los distintivos del club al que representa en la parte izquierda de la misma y con los nombres de cada uno de ellos en la parte derecha, los controles estarán identificados con chalecos.

14. PREMIOS

14.1. Los Trofeos a ser otorgados por la fecha del Campeonato Nacional de Rally Petrobras son, primero al sexto en la general, primero al tercero en las clases y primero al sexto en la categoría tracción simple. Todas en pilotos y copilotos.

15. VERIFICACIONES FINALES

15.1. Para la verificación técnica final es obligatorio el traslado de los dos primeros autos de cada clase, más cualquier otro que las autoridades crean conveniente. No será necesario que la tripulación lleve los autos al lugar de la verificación técnica desde el parque cerrado final, podrá ser llevado por algún miembro del equipo.

Las revisiones finales se llevarán a cabo en un lugar designado para el efecto y será informado a los afectados en el parque cerrado final.

15.2. ARANCELES DE PROTESTA/APELACION

15.2.1 El depósito de protesta es de U\$S 500 o su equivalente en guaraníes y debe pagarse en efectivo, por transferencia electrónica bancaria o cheque bancario al día.

15.2.2 Todas las protestas y/o apelaciones deberán ser formuladas de acuerdo con lo estipulado en los Capítulos 13, 14 y 15 del Código (Art. 65 RGR 2022). Costo de las protestas y apelaciones es de U\$S 1.000.- (UN MIL DOLARES AMERICANOS). Art 65.3 RGR 2022.

ANEXO I - CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS

En presencia de un accidentado, aflójele las ropas y observe si su boca o nariz no se hallan entorpecidas por cuerpos extraños que le dificulten la respiración (prótesis dentaria, alimentos, etc.)

Observe si tiene o no respiración espontánea. Si no la tiene, comience a practicar respiración boca a boca, siguiendo las siguientes instrucciones:

Coloque la cabeza del paciente hacia atrás y cierre con su mano la nariz del mismo.

Inspire profundamente y apoyando su boca sobre la boca entreabierta de la víctima, sople con fuerza.

Observe como se expande el tórax y suelte la nariz del paciente para permitir la salida del aire insuflado. Repítalo cada 5 segundos Independientemente de la respiración de la víctima, ponga sus dedos en el cuello, por debajo del lóbulo de la oreja y por detrás del maxilar, y compruebe si hay latidos Si no los hay, indica paro cardíaco, es necesario entonces practicar masaje cardíaco de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Ubique la parte inferior del esternón

Aplique sobre él, la palma de una mano y sobre ésta la otra Presione con fuerza para permitir el descenso del tórax. Repítalo cada segundo.

Si se encuentra solo y debe practicar respiración boca a boca y masaje cardíaco, comprima 15 veces el tórax y luego respiración boca a boca 2 veces, y así sucesivamente.

Si el auxilio es prestado por dos personas, una de ellas efectuará el masaje y la otra, cada 5 compresiones, realizará una respiración boca a boca.

Si el accidentado presenta deformidades o tumefacciones en los miembros, que hagan presumir una fractura, deberá inmovilizarse la región afectada, cuidando de brindar a la misma un buen acolchado.

Cuando la fractura esté complicada con una herida que expone el hueso al exterior, debe cubrirse la herida con gasas o acositos estériles. Si el hueso sobresale de la herida, NO deben realizarse maniobras para introducirlo y deberá inmovilizarse igual a lo mencionado en el ítem 5.

REGLAMENTO PARTICULAR – 6TA FECHA CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2022
RALLY DE ALTO PARANA

Las hemorragias que se producen por herida, asociadas o no con fracturas, deben controlarse preferentemente con vendajes compresivos, sobre el foco de la herida.

NO DEBEN UTILIZARSE TORNIQUETES O LIGADURAS

Cuando se presuma lesión a nivel de la columna vertebral, la movilización del accidentado debe realizarse en posición acostado, sobre una superficie rígida, evitando la flexión o la extensión de la columna.

Si el accidentado presenta traumatismo de cráneo, cubrir las heridas con gasas o apósitos, efectuando compresión. Si se halla sin conocimiento, vigilar la función respiratoria y cardiaca, según lo indicado en los ítems 2 y 3.

En el caso de quemaduras, si éstas no han lesionado la piel en profundidad, deben cubrirse con hielo. En aquellos casos en los que hay lesión profunda de la piel, deberá cubrirse con gasas, apósitos o sábanas estériles, de acuerdo a la superficie afectada. Se deberá suministrar analgésico.

NO UTILIZAR POMADAS O CREMAS

ANEXO III - OTROS COSTOS, MULTAS:

- Lacrado de Turbo fuera del cronograma establecido: El costo de una inscripción
- Cambio en ficha de inscripción antes de la Verificación Administrativa: Gs.100.000.-
- Cambio en ficha de inscripción no notificado, resultante de la diferencia entre los datos del coche declarado y los obtenidos durante la verificación administrativa y de seguridad: Gs.300.000.-
- Ítem observado en la verificación administrativa y de seguridad: Gs.100.000.-
- Retraso en su hora de presentación inicial: Gs.5.000.- por minuto o fracción.
- No estar al Día con el carnet social del Club o Centro al cual representa Gs.200.000.-
- Derecho a presentación, como vehículo rechazado en la segunda verificación técnica Gs.300.000.-
- No presencia de la tripulación en la entrega de premios US\$ 100.-
- Infracción por exceso de velocidad es de la siguiente manera:
 - a) Primera infracción:**
 - Exceso de velocidad: una multa de Gs. 100.000 por km por encima del límite de velocidad, aplicada por el Director de la Prueba, Además del exceso de velocidad: los Comisarios aplicarán una penalización.
 - b) Segunda infracción:**
 - Exceso de velocidad: una multa de Gs. 100.000 por km sobre el límite de velocidad, aplicada por el Director de la Prueba.
- No presentación de piezas según el Art. 10.8 del presente reglamento Gs.1.000.000.- por pieza.